



RESOLUCIÓN CS N° 300 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de junio de 2026

Expediente N° 22016/10

VISTO las presentes actuaciones y en particular la renuncia interpuesta por la Prof. Silvia Alejandra CORDOVA al cargo de Auxiliar Docente (18 UH) de la Asignatura MATEMÁTICA, cursos 4° y 5° año del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 1° de mayo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada docente fundamenta su solicitud en haber accedido a los beneficios de la jubilación ordinaria, conforme comunicación emitida por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de los Profesores Regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 200/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9° Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio de 2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aceptada la renuncia definitiva de la **Prof. Silvia Alejandra CORDOVA, D.N.I N° 22.392.384**, al cargo de Auxiliar Docente (18 UH) de la Asignatura MATEMÁTICA, cursos 4° y 5° año del Instituto de Educación Media Tartagal, con efecto a partir del 1° de mayo de 2026, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios y proceder a la baja en los registros de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: Agradecer a la Prof. Cordova los valiosos servicios prestados durante su permanencia en el citado Instituto.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a: Prof. Cordova, IEM-Tartagal y Dirección General de Personal. Cumplido siga al mencionado Instituto a sus efectos. Publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

MVCC

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA